



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE UTILITARIO PARA
TRANSPORTE DE PASAJEROS, MINIBÚS**

I - OBJETO:

El presente Pliego, tiene como finalidad determinar los requisitos técnicos formales, mínimos e indispensables para la adquisición de un utilitario para transporte de pasajeros, tipo minibús. Nuevo, sin uso, con motor diésel.-

La adquisición establecida en el presente pliego se realizara con entrega, por parte de la Repartición como parte de pago de la unidad nueva, una unidad usada de características similares a la que se deberá ofrecer.-

Se adjuntan características de la unidad y valuación estimada de la misma. **No se aceptaran ofertas que no admitan la entrega, de la unidad usada, como parte de pago de la unidad nueva.-**

Todas las partes no específicamente mencionadas en lo que sigue, pero que sean necesarias para integrar la unidad o que sean normalmente suministradas por el oferente como equipo estándar, deberán ser provistas por el mismo en caso de resultar adjudicataria.-

El vehículo objeto de la presente contratación, deberá contar con la respectiva Licencia por Configuración de Modelo, otorgada por la Autoridad Competente, conforme a los Procedimientos Legales establecidos en la Ley De Transito Y Seguridad Vial N° 24.449 y sus Reglamentaciones vigentes.-

La unidad completa y cada una de sus partes deberán cumplir con las mejores cualidades de resistencia y mano de obra de la buena industria. Por tal motivo las marcas ofrecidas deberán demostrar que sus respectivos procesos de fabricación cumplen con la **certificación de las normas de calidad ISO 9001.**

No se aceptaran ofertas de vehículos que no cuenten con la certificación de calidad ISO.-

A los fines de una razonable elección del vehículo requerido por esta Repartición, se deberá adjuntar a la cotización un folleto que describa claramente todas las especificaciones técnicas de la misma. **No se admitirá que la expresión “Especificaciones De Acuerdo Al Pliego”** reemplace o justifique parcial o totalmente la información que contiene una ficha técnica o alguna condición de la contratación.-

Los requisitos mínimos que debe cumplir el vehículo ofrecido son los siguientes:

II - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

A - ESPECIFICACIONES

1 - MOTOR:

Debe ser de ciclo Diésel, inyección directa common rail, nivel de emisión Euro 3, refrigerado por agua, y que como mínimo cuente con una cilindrada de 2.000 cm³, una potencia máxima, neta, de 150 CV y un par motor de al menos 300 Nm entre 1200 y 2400 RPM. **No se aceptaran cotizaciones que ofrezcan cilindrada, potencia y torque menores a las indicadas anteriormente.-**

En la oferta, se deberán adjuntar las curvas características (potencia, torque y consumo) obtenidas del ensayo del motor, certificadas por el fabricante, indicando también bajo qué Normas se realizaron los ensayos. Es necesario se indique expresamente si el motor es turboalimentado y post-enfriado (intercooler). Así mismo el oferente deberá cumplimentar los siguientes datos técnicos a fin de poder realizar el análisis de la adjudicación según el Pliego de Condiciones Especiales:

Marca y modelo del motor:.....

Tipo de inyección:.....

Tipo de alimentación de combustible:.....

Tipo de alimentación de aire:.....

Cilindrada, diámetro, carrera y N° de cilindros:.....



Relación de
compresión:.....
Potencia máxima:.....CV, a.....rpm
Par motor máximo:.....Nm, a.....rpm
Norma de emisión:..... Consumo
específico:.....

2 - EMBRAGUE:

Debe ser de construcción robusta y poder transmitir como mínimo y en forma continua el doble de la cupla máxima producida por el motor. El accionamiento desde la cabina debe ser suave y no requerir esfuerzo para su accionamiento.-

3 - CAJA DE VELOCIDADES:

La caja de velocidades poseerá como mínimo cinco marchas adelante y una marcha atrás. Los cambios de marcha deben poseer sincronizadores y tener el escalonamiento adecuado a fin de evitar esfuerzos innecesarios y tener la tracción adecuada para cada circunstancia. **No se aceptarán ofertas que no cumplan estos requisitos de la caja de transmisión.-**

4 - EJE MOTRIZ O DE TRACCIÓN:

Este puede ser tanto el eje anterior como el posterior, pero se tendrá preferencia por el que tenga como eje motriz al eje trasero. En cualquiera de las dos configuraciones debe ser de conformación robusta y soportar sobradamente los esfuerzos de arrastre y carga que debe realizar, de acuerdo a las capacidades y la prestación de la unidad ofrecida.-

5 - EJE TRASERO:

El eje trasero debe ser de construcción robusta, capaz de soportar sobradamente la Carga máxima indicada por el fabricante.-

6 - SUSPENSIÓN:

6.1 - Eje delantero: Deberá ser del tipo independiente para cada rueda y contar con barra estabilizadora, además se indicará cuál es el sistema de suspensión (barras de torsión o resortes helicoidales), y qué tipos de amortiguadores equipan a la unidad que se cotiza.-

6.2 - Eje trasero: Deberá contar con barra estabilizadora y un sistema de suspensión que le permita un andar suave tanto con carga como sin ella. Se deberá indicar qué tipos de amortiguadores y cuál es el sistema de suspensión trasera que equipan la unidad que se cotiza.-

7 - DIRECCIÓN:

Deberá ser asistida hidráulicamente. **No se aceptarán cotizaciones de unidades que no posean dirección del tipo asistida hidráulicamente.-**

8 - FRENOS DE SERVICIO Y ESTACIONAMIENTO:

La unidad cotizada debe poseer frenos de servicio del tipo hidráulico servo asistido en las cuatro ruedas, con doble circuito hidráulico, con sistema ABS. El eje delantero debe poseer frenos a discos ventilados con mordazas auto regulables.-
En forma independiente del sistema de accionamiento de frenos de servicio debe poseer un sistema de freno de estacionamiento, de acuerdo a las reglamentaciones internacionales y nacionales de seguridad vial.-

9 - RODADO:

La unidad que se coticen, debe poseer igual medida de rodados y neumáticos en todos sus ejes y estar equipada con llantas de acero. Asimismo debe contar con una rueda armada completa



de igual tamaño y características para auxilio, la que contará con un dispositivo de fijación con seguridad para evitar su robo.-

Los neumáticos deben ser del tipo Radial y contar con un índice de carga y velocidad respectivamente acorde a la carga que soporta y velocidad que desarrolla el vehículo cotizado. Al efecto se debe cumplimentar la siguiente información técnica:

Medida de la llanta:.....; Medida del neumático:.....;

Tipo:.....

Índice de carga:.....; Índice de velocidad:.....

10 - SISTEMA ELECTRICO:

La unidad cotizada, estará provista de un completo sistema eléctrico capaz de satisfacer sobradamente las necesidades de funcionamiento, control, seguridad y confort del vehículo ofrecido. Como base del sistema deberá contar con:

- Generador para servicio pesado de igual tensión que la batería y amperaje acorde al máximo consumo de la unidad.-
- Regulador de tensión.-
- Motor de arranque eléctrico.-
- Batería de acumuladores de bajo mantenimiento.-

El cableado eléctrico estará resguardado mediante una cobertura de protección asegurada a la estructura de la unidad y preservado contra roces y golpes. La batería debe ser de bajo mantenimiento, estar en lugar accesible y protegida mecánicamente contra golpes directos y cortocircuitos accidentales.-

11 - CHASIS:

El chasis de la unidad cotizada debe ser del tipo carrocería autoportante (compacto o monoblock) construido en acero. El mismo debe garantizar robustez y seguridad a la unidad y debe contar con aislación térmica y acústica, con terminaciones adecuadas para el uso cotidiano. **No se aceptarán cotizaciones de unidades que no posean chasis del tipo autoportante.-**

12 - CARROCERÍA:

Deberá ser diseñada específicamente para funcionar como unidad de transporte de pasajeros y contar con las mejores condiciones de seguridad y comodidad para el usuario.

Debe contar con aislamiento termoacústico y los vidrios del carrozado serán del tipo tonalizados para preservar el acondicionamiento de temperatura del interior de la unidad. **No se aceptaran ofertas que coticen un vehículo que no cumpla con el aislamiento termoacústico solicitado.** El exterior seguirá una línea de diseño uniforme en toda la longitud de sus laterales. Poseerá una puerta en el lateral derecho que servirá de acceso de los pasajeros, independientemente a la del conductor y un portón trasero de doble hoja con robusto cierre de seguridad, hermético. Su interior dispondrá de buena iluminación, calefacción, aire acondicionado de serie (provisto de fábrica) y radio AM/FM con reproductor de CD, puerto USB y conexión para equipos auxiliares. **No se aceptarán cotizaciones de unidades que no cuenten con acondicionador de aire.-**

La butaca del conductor deberá contar con las regulaciones necesarias (altura, longitud, profundidad e inclinación del respaldo) para que el mismo se adapte fácilmente a su tarea. Todos los comandos e instrumentos deberán ser y estar ubicados en forma ergonómica con el fin de minimizar el esfuerzo y fatiga del conductor, además de facilitar el manejo de la unidad. Los asientos traseros, de los pasajeros deben ser cómodos, amplios, bien acojinados, con el respaldo reclinable y guardar una prudente y cómoda separación con el delantero, de modo que el ingreso y adaptación del pasajero sea holgado. El tapizado de estos debe ser confeccionado con materiales de buena resistencia al desgaste y de fácil mantenimiento.-

12.1 - Seguridad:

Dispondrá de todos los sistemas y dispositivos de seguridad exigidos por las normas vigentes, tales como, apoya cabeza en todos los asientos, regulables en los asientos del conductor y acompañante, cinturones de seguridad del tipo inercial de tres puntos para el chofer y del tipo



abdominal en los asientos de los pasajeros. Contará con matafuego de polvo químico A, B y C de 2,5 Kg adosado a la cabina; salidas de emergencia accesibles y señalizadas; viseras parasoles para el conductor y acompañante; limpia y lava parabrisas eléctrico; espejo retrovisor de cabina y externos de puertas con regulación desde el interior de la cabina. **No se aceptarán ofertas que no cumplan con los mínimos requisito de seguridad, establecidos por las legislaciones actualmente vigentes, para este tipo de vehículos.-**

13 - CAPACIDAD DE CARGA:

La capacidad de carga útil total del vehículo que se ofrezca no debe ser inferior a un mil setecientos kilogramos (1.700 kg) y debe contar, como mínimo, con la cantidad de diecinueve (19) asientos para pasajeros más el del conductor sumando un total de veinte (20) ocupantes en el vehículo. **No se aceptarán ofertas que no cumplan estos requisitos.-**

14 - INSTRUMENTAL Y LUCES DE SEGURIDAD:

El instrumental mínimo requerido es:

Indicador de presión de aceite del motor, temperatura del motor, voltímetro o indicador de estado del acumulador, indicador del nivel tanque de combustible, tacómetro, velocímetro y cuenta kilómetros, indicador de luz de estacionamiento, alta y baja, luz indicadora del sentido de giro.-

Las luces que equipen la unidad responderán a las exigencias de la Ley de tránsito, es decir: Luces delanteras de alta y baja con focos del tipo alógenos, luces de posición delanteras y de giro de color ámbar, luces traseras de posición y de stop o freno color rojo, luz de marcha atrás, luces indicadoras de giro y luces de balizas delanteras y traseras.-

15 - PINTURA Y COLOR:

Las partes metálicas del vehículo poseerán tratamiento a fin de evitar la corrosión y como acabado final, estará pintada de color blanco. La calidad de la pintura así como su terminación responderá a la calidad de la pintura tipo bicapa o superarla.-

B - VARIOS

1 - HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS:

Cada oferente deberá prever en su cotización la entrega de cada unidad con los siguientes elementos:

- a) Un criquet con sus respectivas palancas o manivelas para el recambio de rueda capaz de levantar el vehículo con su máxima capacidad de carga.-
- b) Un Juego de llaves provistos de fábrica para cada unidad.-
- c) Una llave o juego de ellas para aflojar las tuercas de rueda de la camioneta.-
- d) Un matafuego de polvo químico, de 2,5 Kg y un potencial extintor 5B, con su soporte de amarre fijado adentro de la cabina.-
- e) Juego de balizas reflectivas para estacionamientos de emergencias (triangulares).-
- f) Una barra extensible de remolque reglamentaria.-
- g) Un chaleco de seguridad reglamentario con reflectivos.-
- h) Un botiquín de primeros auxilios.-

2 - PROVISIÓN DE MANUALES:

La firma que resultare adjudicataria, deberá proveer con la unidad un juego de manuales en idioma Castellano que constará como mínimo de:

- Manual de Conocimiento y manejo de la unidad.-
- Manual de Servicio y mantenimiento.-
- Manual de taller con información técnica para reparar la unidad.-
- Manual de partes del vehículo.-

3 - PROVISIÓN DE REPUESTOS:

El oferente deberá garantizar en forma expresa, la provisión de repuestos de la unidad que cotice por un plazo mínimo de cinco (5) años. **No presentar esta cláusula, podrá ser motivo de desestimación de la oferta, a juicio de la Repartición.-**



4 - CAPACITACIÓN:

La firma adjudicataria, debe prever el curso de instrucción y capacitación al personal designado por la Repartición para conducir la unidad adquirida. Esta capacitación incluirá el conocimiento de la unidad, cuidados especiales para su conducción y mantenimiento preventivo. Para el personal mecánico, se debe capacitar respecto a las fallas y/o mantenimiento que se deba efectuar a la unidad, como así brindar los datos técnico que permitan efectuar una buena reparación en caso de ser necesario.-

5 - GARANTÍA:

La unidad cotizada deberá contar con un periodo de garantía por fallas de fabricación, comprendido desde su entrega a esta Repartición hasta un tiempo no inferior al año de uso de la misma o de al menos 50.000 kilómetros de rodaje de la unidad. La Garantía ofrecida debe ser indivisible, es decir que el oferente debe responder por todo defecto que se produzca en la unidad independientemente de la marca de los componentes de la misma.-

En aquellos casos que la oferta provenga de un concesionario en el ámbito nacional, deberá adjuntar a la oferta el acuerdo expreso con el concesionario local para la atención técnica de las unidades. De no adjuntar el mismo, la Repartición considerará que no posee atención técnica en la Provincia.-

6 - CARACTERISTICAS TECNICAS Y VALUACION DE LA UNIDAD USADA:

Minibús Mercedes Benz Sprinter 413 CDI/C 4025 19+1 (diecinueve asientos de pasajeros más el del conductor) con aire acondicionado, año o modelo 2008. Turbodiésel con intercooler, potencia máxima: 129 CV, Par motor: 300 Nm.-

La tasación oficial, tomando como base la norma TTN 11.3, del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Tribunal de Tasaciones de la Nación, según precios de mercado para la unidad antes descripta es de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 340.000,00)**, aproximadamente.-

Se adjunta valuación del bien.-

7 - FORMA DE PAGO:

La Dirección de Vialidad Provincial entregara como parte de pago del minibús a adquirir, objeto de la presente Licitación, un vehículo usado descripto y cotizado en el punto anterior, más la suma de pesos correspondiente a la DIFERENCIA entre el Precio Conformado del minibús a adquirir y la cotización del citado vehículo usado a entregar como parte de pago de la presente operación. La entrega del mencionado vehículo, usado, se realiza de manera inmediata, luego de conformada la factura, el cien por ciento (100%) de lo que resulte la DIFERENCIA, según sea la oferta que corresponda adjudicar, se abonara dentro de los treinta (30) días posteriores a la conformación de la factura.-

8 - CAUSALES DE DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

Las causas por las que se deberán desestimar las ofertas son las que se detallan en el siguiente cuadro y todas obedecen a incumplimientos a las especificaciones técnicas exigidas por la Repartición y descriptas en el presente Pliego.-

Que el oferente no admita la entrega de la unidad usada, como parte de pago de la unidad nueva.-	I
Que el oferente no presente el certificado de calidad ISO.-	I
Que a la oferta no se adjunte el folleto con los datos técnicos del vehículo cotizado.-	I
Que el vehículo ofrecido cuente con un motor cuyo ciclo no corresponda al solicitado o que los valores de cilindrada, potencia y torque mínimo no superen lo requerido.-	II- A- 1-
Que la caja de velocidad tenga menos de cinco marchas y no cuente con cambios sincronizados.-	II- A- 3-
Que no posea dirección asistida hidráulicamente.-	II- A- 7-
Que el vehículo ofrecido no cuente con un chasis del tipo autoportante.-	II- A- 11-
Que el habitáculo no cuente con el aislamiento termoacústico solicitado.-	II- A- 12-
Que el vehículo cotizado no cuente con calefacción y acondicionador de aire original.-	II- A- 12-



Que no cumpla con los mínimos requisitos de seguridad exigidos legalmente.-	II- A- 12.1-
Que la capacidad de carga útil sea inferior a 1.700 kg y cuente con menos de diecinueve (19) asientos para pasajeros más el del conductor.-	II- A- 13-

8.1 - Posible Causal de Desestimación de Ofertas

Que no asegure la provisión de repuestos por un tiempo de al menos cinco años luego de la adjudicación, (a juicio de la Repartición).-	II- B- 3-
--	-----------

III - PRESUPUESTO OFICIAL Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

A - PRESUPUESTO Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

1 - PRECIO UNITARIO

El precio estimativo de un utilitario tipo minibús, para transporte de pasajeros, que cumpla con las especificaciones técnicas descritas anteriormente, al 15-09-2016, es de aproximadamente un monto de **PESOS UN MILLONCIEN MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.100.000,00).**-

OBJETO	CANTIDAD	PRECIO UNIT. (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
Vehículo tipo minibús, con capacidad para al menos 19 plazas más el conductor, homologado para el transporte de pasajeros y según especificaciones adjuntas.-	1	1.100.000,00	1.100.000,00

2 - PRESUPUESTO ESTIMATIVO

El presupuesto estimativo para la adquisición de un (1) vehículo minibús, que cumplan con todos los requisitos estipulados en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, es de un monto aproximado de **PESOS UN MILLON CIEN MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.100.000,00).**-

3 - PRECIO CONFORMADO

El precio conformado se constituye por el total de la oferta, más todo otro importe que resulte necesario para concretar la entrega de las unidades en los Talleres Central de la D.V.P., como ser fletes, inscripción, etc., siendo estos conceptos meramente enunciativos. **No se aceptaran costos que no estén considerados y expresados en la oferta.**-

4 - FORMA Y LUGAR DE ENTREGA

La entrega de las unidades se realizará en las instalaciones del Talleres Centrales de la Dirección de Vialidad Provincial, sito en Av. 25 de Mayo prolongación y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia, en el horario de 6,30 a 12 horas.-

El vehículo será entregado a fin de su revisión y control, una vez efectuado el mismo, se conformará la factura para su trámite de pago, previa realización de los cursos de capacitación requeridos en la especificación Técnica, apartado B) punto 4- de la sección II y se da inicio al período de garantía.-

B - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El análisis de la adjudicación se realizará en base a un sistema de puntaje que deberá sumar cada una de las ofertas. Los puntos serán obtenidos relacionando las informaciones brindadas en las cotizaciones, los detalles técnicos descritos en los folletos de los vehículos ofrecidos y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A -	Por mejor precio conformado	68 puntos
B -	Por menor plazo de entrega	5 puntos
C -	Por aspectos técnicos	26 puntos
C - 1 -	Mayor potencia del motor	12 puntos



C - 2 -	Mayor torque del motor	12 puntos
C - 3 -	Eje de tracción trasero	2 puntos
D -	Por servicio técnico en la Provincia	1 puntos
	PUNTAJE MAXIMO	100 puntos

La oferta que obtenga la mayor cantidad de puntos, estará en condiciones de ser indicada como la más conveniente a los intereses de la Repartición, y por lo tanto será propiciada para la adjudicación de la presente Licitación Pública.-

En caso de empate en el puntaje entre dos o más oferentes, se realizará una compulsa de precios (con requisitos formales) a fin de mejorar la oferta. Quien ofrezca el menor precio, será el adjudicatario.-

El procedimiento de obtención de los puntos, se desarrolla en el siguiente punto.-

1 - PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LAS OFERTAS:

1.1. - Por el menor precio conformado (A):

Se adjudicará sesenta y ocho (68) puntos, a la oferta que cotice el menor precio conformado de acuerdo a lo indicado en la sección III.- apartado A.- punto 3.- del presente Pliego y que cumpla todos los requisitos técnicos formales. Al resto de las ofertas se le asignará una puntuación que resultará de la siguiente ecuación:

Menor precio conformado cotizado = Precio unidad nueva – Precio unidad usada

$$\text{Por mejor precio} = \frac{68 \times \text{menor precio conformado cotizado}}{\text{Precio conformado oferta analizada}}$$

1.2 - Por el menor plazo de entrega (B):

A cada una de las ofertas se les reconocerán diez (10) días corridos, luego de la notificación de adjudicación o emisión de la Orden de Compras, tiempo estimado para la inscripción, patentamiento y alistamiento del vehículo.-

A la entrega que se realice en el plazo antes mencionado, se le otorgarán cinco (5) puntos por este rubro y a las ofertas que excedan este periodo se le descontarán una décima (0,1) de punto por cada día que se demore la entrega, calculado mediante la fórmula descripta más adelante, tomado los 10 días como menor plazo de entrega y hasta un máximo de sesenta (60) días. Excedido este lapso, la fórmula arroja puntaje negativos, los que se tomarán como valor de cero (0) puntos, para que ello no perjudique los puntos obtenidos por otros conceptos.-

$$\text{Puntaje por plazo de entrega} = [-0,1 \times (\text{PEA} - 10)] + 5$$

Donde:

$$\text{PEA} = \text{Plazo entrega oferta analizada}$$

1.3 - Por los aspectos técnicos (C):

El análisis de los aspectos técnicos arrojará como resultado un total de veintiséis (26) puntos como máximo para cada oferta y se obtendrán sumando los puntos conseguidos de las comparaciones siguientes:

Mayor potencia del motor (1.3.1.-), mayor cilindrada del motor (1.3.2.-), y eje de tracción trasera (1.3.3.-).

1.3.1. - Mayor potencia del motor (C-1):

La oferta que cotice el vehículo con el motor de mayor potencia obtendrá doce (12) puntos que será la mayor calificación. Al resto de las ofertas se le asignará una puntuación que resultará de la siguiente ecuación:

$$\text{Por mayor potencia} = \frac{12 \times \text{Potencia oferta analizada}}{\text{Mayor potencia cotizada}}$$



1.3.2. - Mayor torque del motor (C-2):

La oferta que cotiche el vehículo con el motor de mayor torque obtendrá doce (12) puntos que será la mayor calificación. Al resto de las ofertas se le asignara una puntuación que resultará de la siguiente ecuación:

$$\text{Por mayor torque} = \frac{12 \times \text{Torque oferta analizada}}{\text{Mayor torque cotizada}}$$

1.3.3. - Eje de tracción trasera (C-3):

A la oferta que presente un vehículo con tracción trasera se le asignaran dos (2) puntos, en cambio a la que ofrezca una unidad con el eje motriz delantero no se le asignara puntaje en este aspecto.-

1.4. - Por servicio técnico mecánico (D):

La oferta que posea servicio técnico mecánico instalado con venta de repuestos en la Provincia, en funcionamiento a la fecha de la Licitación, obtiene un (1) punto. Si no posee, **No** obtiene puntaje por este concepto.-